TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020

CONCEPTO	EGRESO					
	APROBADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	PAGADO (5)	SUBEJERCICIO (6=3-4)
GOBIERNO						
LEGISLACIÓN						
JUSTICIA	125,116,792.00	2,246,591.08	127,363,383.08	121,002,516.41	92,416,835.41	6,360,866.67
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO						
RELACIONES EXTERIORES						
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS						
SEGURIDAD NACIONAL						
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR						
OTROS SERVICIOS GENERALES						
DESARROLLO SOCIAL						
PROTECCIÓN AMBIENTAL						
VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD						
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES						
EDUCACIÓN						
PROTECCIÓN SOCIAL						
OTROS ASUNTOS SOCIALES						
DESARROLLO ECONÓMICO						
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL						
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA						
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN						
TRANSPORTE						
COMUNICACIONES						
TURISMO						
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS						
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA						
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NIVELES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO						
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO						
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						
TOTAL DEL GASTO	125,116,792.00	2,246,591.08	127,363,383.08	121,002,516.41	92,416,835.41	6,360,866.67

ELABORÓ:

C. MARÍA DEL PILAR YAÑEZ MONCADA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

REVISÓ:

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ:

M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".